

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL

1. INTRODUCCIÓN

El Comité de Auditoría y Control de Inmobiliaria Colonial, S.A. (la “Sociedad”), emite el presente informe sobre sus actividades y funcionamiento durante el ejercicio 2013 (el “Informe”) conforme a lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos Sociales y en el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración.

2. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ

El Comité está integrado por 3 miembros, cumpliendo así con el mínimo exigido por los artículos 32 de los Estatutos Sociales y 34 del Reglamento del Consejo de Administración. Todos los miembros del Comité son Consejeros externos, siendo 2 de ellos Consejeros independientes y 1 Consejero dominical. El Comité está presidido por un Consejero independiente. De esta manera, la composición se ajusta a lo dispuesto en la recomendación 39 del Código Unificado de Buen Gobierno, recogida en el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración.

La composición de dicho Comité es la siguiente:

<u>Nombre/Denominación social</u>	<u>Cargo</u>	<u>Carácter</u>
Javier Iglesias de Ussel Ordís	Presidente	Consejero Independiente
Carlos Fernández-Lerga Garralda	Vocal	Consejero Independiente
HDA Conseil, S.A.R.L	Vocal	Consejero Dominical

Cabe destacar que HDA Conseil, S.A.R.L no formó parte de este Comité hasta el día 12 de diciembre de 2013, fecha en la que se acordó por el Consejo de Administración de la Sociedad, a propuesta de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, el nombramiento de HDA Conseil, S.A.R.L como vocal de dicho Comité, en sustitución de D. Alain Chetrit que presentó la renuncia a su cargo con fecha 27 de noviembre de 2013.

Además de los miembros del Comité, asisten a las reuniones convocadas del Comité (i) la Directora General Corporativa; y (ii) el Director del Área de Auditoría Interna. Asimismo, en los casos en los que ha resultado necesario, han asistido la Directora Financiera y la Vicesecretaria del Consejo.

Por otro lado, el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., ha sido invitado y ha asistido en varias ocasiones a las reuniones del Comité para analizar en mayor profundidad cuestiones financieras de relevancia para la Sociedad.

Todos los miembros del Comité tienen el conocimiento y experiencia profesional necesarios para el desempeño de las funciones que le son encomendadas.

3. FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ

Durante el ejercicio 2013, el Comité de Auditoría y Control se ha reunido en 9 ocasiones.

En cuanto a la preparación y desarrollo de las sesiones, las reuniones del Comité se convocan por su Presidente con una antelación adecuada, asistiendo sus miembros regularmente a las mismas.

Por otro lado, se facilita a los miembros del Comité con carácter previo a cada reunión, salvo aquellas celebradas con carácter universal, la información relativa a los asuntos a tratar en las mismas, fomentándose así su participación activa y la adopción informada de acuerdos.

Por último, debe destacarse que el Secretario ha levantado el correspondiente acta de todas las sesiones celebradas, reflejando en las mismas su desarrollo, contenido, deliberaciones y acuerdos adoptados.

4. COMPETENCIAS DEL COMITÉ

El Comité cumple de manera eficaz con las funciones que le corresponden de acuerdo con lo previsto en el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración. En particular, el Comité ha realizado a lo largo de 2013, entre otras, las siguientes funciones:

- Ha servido de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el auditor externo de la Sociedad, evaluando los resultados de cada auditoría.
- Ha supervisado el proceso de elaboración de las cuentas anuales e informe de gestión, individuales y consolidadas, así como del resto de la información financiera periódica (informes semestral y trimestrales) velando por la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados e informando al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las decisiones relativas a dicha información financiera.
- Ha supervisado el cumplimiento de los Códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.
- Ha supervisado los avances en los trabajos realizados en el proceso de Actualización del Mapa de Riesgos de la Sociedad y su grupo, como parte de las tareas encomendadas por el Manual del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la Sociedad.
- Ha informado favorablemente sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Ha informado favorablemente sobre las modificaciones en el Reglamento del Consejo de Administración, que fueron aprobadas por el Consejo de Administración.
- Ha supervisado los procesos de auditoría interna y control de la Sociedad.
- Ha propuesto al Consejo de Administración la reelección de Deloitte, S.L. como auditor de la Sociedad para la revisión de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.
- Ha elaborado el informe sobre la política de control y gestión de riesgos para su elevación al Consejo de Administración.
- Ha elaborado el Plan de actuación de auditoría interna de la Sociedad para el ejercicio 2013.
- Ha evaluado su propio funcionamiento, en el marco del proceso de autoevaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus comisiones internas.
- Ha realizado un seguimiento a través de la Unidad de Cumplimiento Normativo del sistema de prevención de riesgos penales y de blanqueo de capitales, así como el resto de riesgos de incumplimiento normativo.
- Ha gestionado el funcionamiento del Canal de Denuncias corporativo, puesto en marcha durante el ejercicio 2011.

- Ha supervisado y verificado el funcionamiento de los Sistemas de control interno de la información financiera en las entidades cotizadas (SCIIF) y de la Unidad de Cumplimiento Normativo.
- Ha elaborado y aprobado el Modelo de Gestión General de Riesgos, con el asesoramiento externo de Deloitte, junto con la elaboración de una actualización del Mapa General de Riesgos de la Sociedad.
- Ha supervisado la elaboración del informe, y procedido a informar favorablemente al Consejo de Administración, sobre operaciones vinculadas con accionistas significativos de la Sociedad.
- Ha aprobado informar favorablemente al Consejo de Administración sobre el balance individual que formalizó el Consejo de Administración en relación con la operación de reducción de capital de la Sociedad propuesta a la Junta General Extraordinaria prevista para el 21 de enero de 2014. Asimismo, se ha analizado la certificación del auditor de cuentas de la Sociedad en relación con los créditos que se han propuesto compensar a la referida Junta General Extraordinaria.

* * * *